
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCION N°	
461	/023

Montevideo, 05 de diciembre de 2023

VISTO: La Licitación Abreviada N° 43/2023 para la Contratación de servicios audiovisuales.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales y en sitio web de UTEC;

II) que con fecha 26 de octubre de 2023, a las 17:00 hs., se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 275/013, recibándose la oferta de las siguientes empresas: i) ALBORNOZ DOLARA JOSE MARTIN ii) GARCIA GOROSTIAGA APARICIO iii) LIDERLUK S.A iv) MARTINEZ PESSI ENRIQUE PABLO v) MULTIMAGEN LTDA vi) NAPOLI LUBETKIN HECTOR DAVID.

CONSIDERANDO: I) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogándose las resultancias de dicha evaluación en el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que precede y sustenta al presente;

II) que del mismo surge que del análisis de admisibilidad realizado, se concluye que todas las ofertas cumplieron con los requisitos excluyentes previstos en la cláusula 10 ("Contenido de las Ofertas") por lo que se procedió a evaluarlas desde el punto de vista técnico conforme los factores de ponderación previstos en el Pliego de Condiciones Particulares;

III) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dicho informe, adjudicando la presente Licitación Abreviada a la oferta que, habiéndose ajustado a los requerimientos de las bases del concurso, resultó con el mayor puntaje final;

IV) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Licitación Abreviada N°43/2023 para la Contratación de servicios audiovisuales a la empresa **NAPOLI LUBETKIN HECTOR DAVID** por un monto total de hasta **\$ 469.700 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos) IVA inc. por un total de 350 horas, a un valor hora de \$ 1342 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y dos) IVA inc.**

2º. Autorizar con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1:" Rentas Generales".

3º. Notifíquese a todos los oferentes y pase al Área de Compras a sus efectos.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica